

RIO GALLEGOS,

13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.319/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en esta Unidad Académica;

QUE en los presentes actuados obra Nota N° 303/04 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión por la cual eleva la propuesta del Programa "Promoción Artístico Cultural";

QUE los objetivos generales del Programa son promover, gestionar y acompañar los vínculos entre la U.A.R.G y la sociedad, estrechar lazos de comunicación y participación entre el ámbito académico-universitario y la sociedad, generar y fortalecer un ámbito de participación para todos los alumnos de la institución, crear un escenario para los diversos movimientos culturales y artísticos de la localidad e incentivar a partir del apoyo a proyectos artísticos-culturales la producción local;

QUE se propone la designación de la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa citado precedentemente, en carácter de Ad-honorem;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del Programa "Promoción Artístico Cultural".-

ARTICULO 2º.- RADICAR el Programa "Promoción Artístico Cultural" en la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR Ad-honorem a la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", a partir del 13 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2004.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

300